



GOBERNACION DE BOLIVAR
Secretaría de Salud Departamental

RESOLUCION No. 73013191

Por la cual se registra un CERTIFICADO

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 3 de 1994

CONSIDERANDO:

Que MARCO TULIO JIMENEZ MOLINA, identificado con C.C. No. 9.022.137 expedida en Magangue (Bolívar) Ha solicitado refrendación de su certificado como AUXILIAR DE ENFERMERIA, Que le Otorgó EMPRESA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA COSTA ATLANTICA "EDUCOSTA" el 09 DE MAYO DE 2002

Que dicho titulo se encuentra debidamente registrado en la Secretaría de Educación de EMPRESA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA COSTA ATLANTICA "EDUCOSTA" en el folio 41 del libro 01 de 09 de mayo de 2002

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Autorizar a: MARCO TULIO JIMENEZ MOLINA, identificado con C.C. No. 9.022.137 expedida en Magangue (Bolívar) para ejercer el oficio de AUXILIAR DE ENFERMERIA, En todo el territorio Nacional.

Dado en la ciudad de Cartagena, a los

COPIA DE NICOLAS CHEDRAUI ALVARINO

NICOLAS ANTONIO CHEDRAUI ALVARINO
Secretario de Salud Departamental

24 OCT. 2006

NORMA PATRICIA BERMUDEZ GUERRERO
Coordinadora de la Unidad de Aseguramiento
y Prestación servicios de Salud.

LUIS CARLOS LAGUNA
Registros y Tarjetas Profesionales



www.bolivar.gov.co

Por el Bolívar
que todos
queremos